



SIAC-ProgPosgrado

El programa se evaluará anualmente por la Junta Académica y al menos un académico externo al programa. Se consideran como criterios de evaluación aquellos enlistados en el art. 19 del Reglamento General de Posgrado, los indicadores específicos de cada criterio de calidad serán emitidos por la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, a propuesta del Rector General. Por otra parte, se considerará además el marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado del PNPC del CONACYT. De esta manera, se proponen los siguientes indicadores:

1. Mantener el ingreso de alumnos, según la cantidad propuesta en el punto anterior.
2. Se tendrá una eficiencia terminal del 50%, esto en acuerdo con los criterios del PNPC del CONACYT.
3. La producción científica de los profesores del programa (publicaciones, asistencia a congresos, prototipos, desarrollos tecnológicos, patentes, etc.).
4. La participación de los alumnos de posgrado en los proyectos de investigación, que se verá reflejada en publicaciones y presentaciones en congresos.
5. La participación en redes académicas.
6. La acreditación y certificación de habilidades y conocimientos de los profesores del programa. Se considerarán las membresías de los profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el perfil PRODEP.
7. Seguimiento de la trayectoria de los egresados.
8. Desempeño académico de los estudiantes, según lo indica la normatividad.
9. Vinculación con otras instituciones a través de convenios, proyectos, dirección de tesis, además de aquellas actividades que determine la Junta Académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

Secretaría Académica

COORDINACIÓN DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES

La evaluación del programa se realizará según los criterios enlistados, y particularmente se considerará el impacto que el programa tiene en el desarrollo profesional de los egresados. Las correcciones que se consideren pertinentes deben surgir de un proceso de retroalimentación entre los profesores y alumnos con la Junta Académica, para asegurar la congruencia y eficacia del programa como satisfactor de necesidades específicas en el entorno de energías renovables.